RESOLUCIÓN S.G. Nº 5258/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA E & E CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA CON RUC Nº 808253-7 LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (LOTE 1) CALLE MA. AUXILIADORA Y TREBOL, FRACCION CAMPO VERDE, CÑIA. 10 LAURELTY (LOTE 2) CALLE S/N, BARRIO MARIA AUXILIADORA, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA.

Capiatá, 25 de agosto del 2012.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 23 de agosto o de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA convocado por la Municipalidad de Capiatá para (lote 1) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE MA. AUXILIADORA Y TREBOL, FRACCION CAMPO VERDE, CÑIA. 10 LAURELTY (lote 2) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE S/N, BARRIO MARIA AUXILIADORA, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 5 (cinco) sobres presentados por los siguientes oferentes: MARRAING, CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, LIDER S.R.L. Y E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 07 de agosto de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, que a continuación se detalla;

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**MARRAING**	**CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA**	**ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO**	**LIDER S.R.L.**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	Cumple	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero – patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del última pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**NO PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Con respecto a la empresa MARRAING, esta unidad al proceder a la revisión de su formulario carta oferta ha constatado que la misma ha sido presentada sin el IDENTICADOR DEL LLAMADO "ID" que se solicita en el formulario carta/oferta según anexo 2 del llamado levantado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Con respecto a esta observación el Art. 60 inc. 2 de la Ley 2051/03 señala claramente "*El formulario de oferta debe estar debidamente **completado** y preparado*"

Igualmente esta unidad ha procedido a la verificación de los documentos activos contemplados en el SIPE Nº 1204254 de fecha 07/08/2012 presentada por la empresa en el acto de apertura de sobre, durante la revisión se ha constatado que la patente profesional cuyo estado se encuentra activo corresponde a la actividad de Ingeniería Electromecánica, debiendo ser en primer lugar patente comercial y en segundo lugar relacionado con el tipo de servicio que desea realizar en contravención al Artículo 34 de la Ley 2051/03, penúltimo párrafo que reza en lo sucesivo: "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar", es decir, la convocante desea contratar la construcción de empedrado para lo cual indefectiblemente deberá constituirse como empresa, es decir debe presentar patente comercial.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes esta unidad recomienda **rechazar** su oferta, por los fundamentos ya expuestos.

Con respecto a la empresa CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA, no ha presentado su Formulario de carta/oferta conforme lo ha solicitado la convocante, es decir procediéndose al análisis se observa que no cuenta con el IDENTICADOR DEL LLAMADO "ID" que se solicita en el formulario carta/oferta según anexo 2 del llamado levantado en el Portal de Contrataciones.

Igualmente no ha presentado la patente comercial, presentando en el acto de apertura de sobres un comprobante de ingreso correspondiente al municipio de la Ciudad de San Lorenzo, cuyo concepto es la de una solicitud de Patente Comercial, en contravención a lo que estipula el Art. 15 inc. k de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y Art. 2º de la Ley 620/76 "Régimen Tributario para las Municipalidades" ya que para las Municipalidades la actividad económica se habilita con la Patente pagada y expedida y dentro del Municipio en la cual ejercen la industria, comercio o profesión.

Con respecto a la primera observación el Art. 60 inc. 2 de la Ley 2051/03 señala claramente "*El formulario de oferta debe estar debidamente **completado** y preparado*".

Con respecto a la segunda observación, para las Municipalidades la actividad económica se habilita por la patente pagada y expedida dentro del municipio en la cual ejercen su actividad.

En base a lo señalado esta unidad recomienda **RECHAZAR** su oferta por los fundamentos ya expuestos en los párrafos precedentes.

Seguidamente se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe, quedando como sigue:

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE MA. AUXILIADORA Y TREBOL, FRACCION CAMPO VERDE CÑIA. 10 LAURELTY

Item	Descripción	MARRAING					CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA					ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO					LIDER S.R.L.					E & E CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																									
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA							1.688	1.200	2.025.600			1.688	1.500	2.532.000			1.688	500	844.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCION)					0					0			1	900.000	900.000			1	1.500.000	1.500.000			1	550.000	550.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO					0					0			1.688	1.200	2.025.600			1.688	500	844.000			1.688	500	844.000
	MOVIMIENTO DE SUELO																									
4	EXCAVACION, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)					0								675	4.000	2.700.000			675	18.000	12.150.000			675	1.500	1.012.500
5	REPOSICION DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA					0								1	800.000	800.000			1	900.000	900.000			1	500.000	500.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO					0					0			1.688	1.100	1.856.800			1.688	2.000	3.376.000			1.688	1.800	3.038.400
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5					0					0			422	17.000	7.174.000			422	32.000	13.504.000			422	8.000	3.376.000
	EMPEDRADO	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA																			
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)					0					0			1.688	26.000	43.888.000			1.688	28.000	47.264.000			1.688	26.000	43.888.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL					0					0			1.688	1.900	3.207.200			1.688	1.000	1.688.000			1.688	3.000	5.064.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 8) m DOSAJE 1:3					0					0			0,84	290.000	243.600			0,84	420.000	352.800			0,84	250.000	210.000
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA					0					0			422	4.000	1.688.000			422	1.200	506.400			422	2.000	844.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA																			
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL					0					0			1	300.000	300.000			1	1.000.000	1.000.000			1	593.100	593.100
	TOTAL					**0**					**0**					66.808.800					85.617.200					**60.764.000**

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N, BO. MARÍA AUXILIADORA, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA.

Item	Descripción	MARRAING					CONSTRUCCIONES LA ESPERANZA					ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO					LIDER S.R.L.					E & E CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																									
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO					0					0			800	1.200	960.000			800	1.500	1.200.000			800	500	400.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 X 2,50) M CHAPA Nº 18 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 CM, ALTURA 4 M (SIN EXCEPCION)					0					0			1	900.000	900.000			1	1.500.000	1.500.000			1	550.000	550.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO					0					0			800	1.200	960.000			800	500	400.000			800	500	400.000
	MOVIMIENTO DE SUELO	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA																			
4	EXCAVACION, PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)					0					0			500	4.000	2.000.000			500	18.000	9.000.000			500	1.500	750.000
5	REPOSICION DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA					0					0			1	600.000	600.000			1	900.000	900.000			1	100.000	100.000
6	PRERACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO					0								800	1.100	880.000			800	2.000	1.600.000			800	1.800	1.440.000
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5					0								200	17.000	3.400.000			200	32.000	6.400.000			200	8.000	1.600.000
	EMPEDRADO																									
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)					0					0			800	26.000	20.800.000			800	28.000	22.400.000			800	26.000	20.800.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M. LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL					0					0			800	1.900	1.520.000			800	1.000	800.000			800	3.000	2.400.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 8) m DOSAJE 1:3	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA							0,84	290.000	243.600			0,84	420.000	352.800			0,84	250.000	210.000
11	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA					0					0			200	4.000	800.000			200	1.200	240.000			200	2.000	400.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																									
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL					0					0			1	300.000	300.000			1	1.000.000	1.000.000			1	100.000	100.000
	TOTAL					**0**					**0**					**33.363.600**					**45.792.800**					**29.150.000**

Como puede observarse en el cuadro precedente el monto de la oferta de la empresa E & E CONSTRUCCIONES difiere a lo consignado en el acta de apertura de sobres, esto se debe a un error aritmético en su oferta presentada, monto que ha sido corregido respetando la cantidad solicitada por la convocante por el precio unitario ofertado por el oferente que finalmente queda conforme puede apreciarse en el cuadro precedente.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lotes adjudicados: LOTE 1 Y LOTE 2.

Monto Lote 1 Adjudicado: Gs. 60.764.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos sesenta y cuatro mil).

Monto Lote 2 Adjudicado: Gs. 29.150.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones ciento cincuenta mil).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 89.914.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos catorce mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **E & E CONSTRUCCIONES del señor EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA con RUC Nº 808253-7** LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS (LOTE 1) CALLE MA. AUXILIADORA Y TREBOL, FRACCION CAMPO VERDE, CÑIA. 10 LAURELTY (LOTE 2) CALLE S/N, BARRIO MARIA AUXILIADORA, CÑIA. 11 TOLEDO CAÑADA, según el siguiente detalle: Lotes adjudicados: LOTE 1 Y LOTE 2. **Monto del Lote 1 Adjudicado:** Gs. 60.764.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos sesenta y cuatro mil). **Monto del Lote 2 Adjudicado:** Gs. 29.150.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones ciento cincuenta mil). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 89.914.000.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos catorce mil).**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal